

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

# DIARIO DE SESIONES

-04 DE MARZO-

3ª REUNIÓN

2ª SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES  
PRESIDENCIA**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

**SECRETARIO LEGISLATIVO**  
AMADO, GERÓNIMO

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**  
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

**CONCEJALES PRESENTES:**

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA  
ESTELA  
ARIAS, JOSÉ LUIS  
BATTAGLIA LEIVA, DAVID  
BENNASSAR, MARÍA INÉS  
CASASOLA, CARLOS  
MAXIMILIANO  
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA  
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE  
FARQUHARSON, GUSTAVO  
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO  
ANTONIO

GARCÍA, LAURA  
GARECA, MALVINA MERCEDES  
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA  
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL  
LEÓN, MARIA FLORENCIA  
LOBO, CAMILA  
LÓPEZ, PABLO EMANUEL  
NIEVA, GONZALO DARÍO  
ORTIZ, ANGEL HORACIO  
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO  
RODRIGO  
VARGAS, ALICIA DEL VALLE



## SUMARIO

|                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>APERTURA</b> .....                                                                                                                                                                                                                                                     | 1  |
| <b>HOMENAJES Y MANIFESTACIONES</b> .....                                                                                                                                                                                                                                  | 1  |
| <b>VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</b> .....                                                                                                                                                                                                                                      | 15 |
| <b>BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte.)</b> .....                                                                                                                                                                                                            | 15 |
| <b>PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO</b> .....                                                                                                                                                                                                                                 | 16 |
| <b>SOLICITUDES DE INFORMES</b> .....                                                                                                                                                                                                                                      | 17 |
| Ref.: Expte. N° 135-0502/26.— (Paradas fijas sobre paradas fijas y alternativas de servicio de transporte de taxi) .....                                                                                                                                                  | 17 |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b> .....                                                                                                                                                                                                                                                | 17 |
| <b>PUNTO 1. Expte. N.º 82-65.495-SV-2025.—</b> .....                                                                                                                                                                                                                      | 17 |
| Sr. Nieva (J) Aprobar Ordenanza Ad-referendum N° 16.527 Adhesión a la Ley Nacional de Tránsito .....                                                                                                                                                                      | 17 |
| Sra. Chuchuy (PS) .....                                                                                                                                                                                                                                                   | 17 |
| <b>PUNTO 2. Expte. N.º 82-012079-SG-2026.—</b> .....                                                                                                                                                                                                                      | 18 |
| Sr. Nieva (J) Aprobar la Ord. Ad-referendum N° 16.526 Modificación del Código de Procedimiento Administrativo del municipio .....                                                                                                                                         | 18 |
| Sra. Chuchuy (PS) .....                                                                                                                                                                                                                                                   | 19 |
| <b>PUNTO 3. Expte. N.º 82-35.014-SG-2018; 82-037999-SG-2018, 82-79200-SG-2019, 82-015702-SG-2020, 82-010637-SG-2021, 82-24852-SG-2025 y 82-062136-SG-2025, Notas SIGA N.ºs 11127/18, 2649/20, 5034/20, 8188/20, 6463/23, 6736/23, 7551/23, 12984/24 y 5775/25.—</b> ..... | 19 |
| Sra. Vargas (PS) Aprobar la Ordenanza Ad-Referendum N° 16.525 Transferencia de terreno a título gratuito a favor de la Municipalidad de Salta .....                                                                                                                       | 20 |
| <b>PUNTO 4. Expte. N.º 135-2758/25 y 135-1424/25.— Dictamen A-B</b> .....                                                                                                                                                                                                 | 20 |
| Sra. Álvarez (J) Veto a Ordenanza N° 11.578 Creación Guardia Urbana Municipal.....                                                                                                                                                                                        | 20 |
| Sr. Nieva (J) .....                                                                                                                                                                                                                                                       | 21 |
| Sra. Lobo (PS).....                                                                                                                                                                                                                                                       | 23 |
| Sr. Farquharson (PS) .....                                                                                                                                                                                                                                                | 23 |
| <b>PUNTO 5. Expte. N.º 135-4262/25.— Dictamen A-B</b> .....                                                                                                                                                                                                               | 24 |
| <b>PUNTO 6. Expte. N.º 82-007600-SA-2026.—</b> .....                                                                                                                                                                                                                      | 24 |
| <b>PUNTO 7. Expte. N.º 135-2853/2025.—</b> .....                                                                                                                                                                                                                          | 24 |
| Sr. Farquharson (PS) Relevamiento para habilitar calles de estacionamiento gratuito en adyacencia a establecimientos de salud .....                                                                                                                                       | 24 |
| Sra. Vargas (PS) .....                                                                                                                                                                                                                                                    | 25 |
| Sra. Álvarez (J) .....                                                                                                                                                                                                                                                    | 25 |
| <b>PUNTO 8. Expte. N.º 135-0367/26.— Dictamen A-B</b> .....                                                                                                                                                                                                               | 25 |
| Sr. Farquharson (PS) Que el DEM disponga la instalación de placa conmemorativa en homenaje al Dr. Miguel Ragone .....                                                                                                                                                     | 25 |
| <b>PUNTO 9. Expte. N.º 135-4550/25, 135-4353/25; 135-0181/26; 135-0278/26; 135-0140/26; 135-4682/25; 135-0120/26; 135-2748/25; 135-0298/26; 135-0114/26; 135-4703/25; 135-4533/25; 135-4445/25; 135-0144/26.—</b> .....                                                   | 27 |
| <b>PUNTO 10. Expte. N.º 135-2234/25; 135-0127/26; 135-3624/25; 135-4551/25; 135-4423/25; 135-0170/26.—</b> .....                                                                                                                                                          | 27 |
| <b>PUNTO 11. Expte. N.º 135-3929/25; 135-4077/25 y 135-4212/25.—</b> .....                                                                                                                                                                                                | 27 |
| <b>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS</b> .....                                                                                                                                                                                                                                     | 27 |
| Ref.- Expte. N.º 135-0454/26 Declarar de Interés Municipal el "Segundo encuentro de Alquimia - Mujeres que transforman" .....                                                                                                                                             | 27 |
| <b>INSTRUMENTOS LEGALES</b> .....                                                                                                                                                                                                                                         | 28 |
| Solicitud de Informe N° 001 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 135-0502/26.-.....                                                                                                                                                                                                   | 28 |
| Resolución N° 005 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 82-65495-SV-2025.- .....                                                                                                                                                                                                       | 28 |
| Resolución N° 006 C.D.- Ref.: Expte. C° N° 82-012079-SG-2026.-.....                                                                                                                                                                                                       | 28 |



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2ª Sesión Ordinaria  
3ª Reunión

|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resolución Nº 004 C.D.- Ref.: Exptes. C°s Nºs 82-035014-SG-2018, 82-037999-SG-2018, 82-79200-SG-2019, 82-015702-SG-2020, 82-010637-SG-2021, 82-24852-SG-2025 y 82-062136-SG-2025, Notas SIGA Nºs 11127/18, 2649/20, 5034/20, 8188/20, 6463/23, 6736/23, 7551/23, 12984/24 y 5775/25.- ..... | 28 |
| Resolución Nº 008 C.D.- Ref.: Exptes. C° Nºs 135-2758/25 y 135-1424/25.- .....                                                                                                                                                                                                              | 28 |
| Resolución Nº 010 C.D.- Ref.: Expte. C° Nº 135-4262/25.- .....                                                                                                                                                                                                                              | 28 |
| Resolución Nº 007 C.D.- Ref.: Expte. C° Nº 82-007600-SA-2026.- .....                                                                                                                                                                                                                        | 28 |
| Resolución Nº 009 C.D.- Ref.: Expte. C° Nº 135-2853/25.- .....                                                                                                                                                                                                                              | 28 |
| Resolución Nº 011 C.D.- Ref.: Expte. C° Nº 135-0367/26.- .....                                                                                                                                                                                                                              | 29 |
| Ordenanza Nº 11.589.- Ref.: Expte. C° Nº 135-4550/25; 135-4353/25; 135-0181/26; 135-0278/26; 135-0140/26; 135-4682/25; 135-0120/26; 135-2748/25; 135-0298/26; 135-0114/26; 135-4703/25; 135-4533/25; 135-4445/25; 135-0144/26.- .....                                                       | 29 |
| Resolución Nº 012 C.D.- Ref.: Expte. C° Nºs 135-2234/25; 135-0127/26; 135-3624/25; 135-4551/25; 135-4423/25; 135-0170/26.- .....                                                                                                                                                            | 30 |
| Resolución Nº 013 C.D.- Ref.: Expte. C° Nº 135-3929/25; 135-4077/25 y 135-4212/25.- .....                                                                                                                                                                                                   | 30 |
| Resolución Nº 003 C.D.- Ref.: Expte. C° Nº 135-0454/26.- .....                                                                                                                                                                                                                              | 30 |



.\*.\*.\*

## APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 16:32 horas, dice el: —

SR. PRESIDENTE (Madile). — Con la presencia de dieciocho concejales, siendo las 16:32 horas y existiendo quórum legal, se declara abierta la 2.ª Sesión Ordinaria del año 2026.

—Ingresan al recinto los concejales Arias y García Alcázar. —

.\*.\*.\*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Invito a las concejalas Agustina Álvarez y Alicia Vargas a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace—

—Aplausos. —

.\*.\*.\*

## HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA. — Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero dar la bienvenida a los nuevos concejales, a las nuevas concejalas que están hoy teniendo esta primera sesión.

Agradecer, por supuesto, a quienes nos siguen y acompañan en la transmisión, desear que este sea un exitoso año legislativo.

Este espacio de manifestaciones me parece una oportunidad para poder hacer algunas reflexiones, iniciando el año legislativo de cuestiones que son importantes en cuanto a la política general, nacional, provincial y municipal.

Atento a lo que han sido las aperturas de sesiones en el Congreso de la Nación, la verdad es que veo con preocupación cómo la política nacional se ha convertido, en definitiva, en un ring donde hay agresiones constantes, y esto es algo que no solamente perjudica nuestra democracia, sino que también termina siendo una cortina de humo.

¿Por qué digo una cortina de humo? Porque, en definitiva, en las redes sociales se debaten cuáles son los últimos insultos que se dan en ámbitos tan importantes; los verdaderos problemas de los argentinos pasan por otro lado.

Pido permiso para leer, porque me interesa, en este sentido, resaltar algunos datos que entiendo que en este escenario nacional podemos ver y darnos cuenta de que la polarización no nos está dando soluciones a problemas que son concretos y que quiero resaltar en cuanto a números.

Cuando hablamos de pobreza, por ejemplo, hablamos de una pobreza que está en ascenso. Según las proyecciones recientes, ubican a la pobreza nacional por encima del 44 %, contrastando con los discursos oficiales acerca de que hay alguna mejora. Creo que esto los vecinos, las vecinas y la sociedad en general lo notan en el día a día, en su bolsillo y en la pérdida de su poder adquisitivo.

La caída del empleo entre noviembre de 2023 y noviembre de 2025 nos da cuenta de que se perdieron más de 290.000 puestos de trabajo registrados en el sector privado, esto sin mencionar todos los puestos que se han perdido en el ámbito del sector público. Y a esto hay que sumarle las consecuencias de una reforma laboral que, a mi entender y criterio, no



viene a solucionar lo que es el problema del empleo.

Otra cifra: si tenemos que hablar de la informalidad y el trabajo no registrado, representa el 44,2 % del mercado laboral. Y, si nos basamos en la realidad local, tenemos que hablar de que en el aglomerado Salta la pobreza multidimensional, es decir, el ingreso más las necesidades básicas insatisfechas, alcanza el 53 % de la población.

Es decir, estos son los problemas que tenemos en nuestra Argentina y estos son los problemas que, desde hace un tiempo, los discursos de odio y todo lo que genera una grieta en nuestro país no han dado solución, y es lo que hoy la Argentina está necesitando.

Por otra parte, en este contexto, se aprobaron una serie de reformas en el Congreso de la Nación y, la verdad, desde esta banca, desde el Concejo Deliberante, tengo que decir que veo con dolor cómo los representantes en el Congreso de la Nación parecen haber olvidado el mandato por el cual fueron elegidos con el voto en octubre de 2025; olvidándose de que van a representar verdaderamente a los que más lo necesitan.

Lo digo porque no es la primera vez que pasa. Acá tuvimos también concejales que decían defender al sector de la discapacidad; luego fueron a nación y parece que se olvidaron.

No sé qué pasa cuando llegan al Congreso de la Nación, pero la verdad lamento que incluso quienes dijeron que iban a defender a las universidades públicas, a los profesionales, a los estudiantes, a los trabajadores y a nuestros recursos, hayan votado reformas que, a mi

entender, tienen consecuencias nefastas para nuestro país a largo plazo.

Pero bueno, si hablamos de violencia, si hablamos de ética, si hablamos de moral, creo que hay que empezar por casa. Creo que es fundamental dar el ejemplo y, si decimos que hay que repudiar la violencia, hay que repudiarla y tener coherencia. La coherencia es un capital político que hay que llevar en alto.

Por eso, con esta misma convicción y a raíz de hechos de público conocimiento —un escándalo que una vez más tiene el mismo sector político en el ojo de la tormenta por un caso de violencia—, hay un concejal que está ocupando esta banca y siendo noticia en todos lados. Lamentablemente, una vez más este Concejo Deliberante es noticia por esto y no por la cantidad de proyectos y el trabajo que hacemos día a día.

Es que voy a solicitar formalmente la conformación de la Comisión de Disciplina y Juicio Político, que se convoque para abordar esta temática y esta problemática, porque entiendo que proteger a los salteños y a las salteñas también es garantizar que quienes están ocupando una banca estén a la altura de este voto de confianza que da la sociedad a quienes eligen, en este caso, como concejales.

Por otra parte, de la misma manera y confiando en las instituciones, solicito a la Justicia que actúe rápidamente para definir responsabilidades en casos que ya nos ocupan, lamentablemente, desde hace un tiempo. El año pasado, más concretamente, con un concejal que fue denunciado en su momento y que también es del mismo espacio de La Libertad Avanza.



No es posible que, en definitiva, seamos las mujeres las que terminemos siendo revictimizadas, cuestionadas, expulsadas de espacios políticos; las que tenemos que dejar de trabajar, dejar de militar o abandonar espacios políticos que nos han costado ocupar y a los que nos ha costado llegar a lo largo de la historia.

En este caso, realmente creo que cada espacio político tendrá que hacer su análisis al respecto. De mi parte, es una postura y son ideas que he mantenido siempre, con lo cual creo que, si hay algo que va a favorecer a una plena democracia y a la participación de las mujeres en la política, es que los partidos políticos hagan un análisis y una reflexión acerca de todas estas situaciones que, lamentablemente, últimamente empañan el trabajo diario en esta casa del Concejo Deliberante.

Por último, por supuesto, renovar mi compromiso con todos aquellos que vienen acompañando y que me han elegido para ocupar este lugar desde mi espacio de trabajo Pulso Colectivo. Agradecer a todo el equipo con el que venimos trabajando desde hace tanto tiempo, construyendo una opción política que no buscamos dividir, no buscamos generar grietas; por el contrario, buscamos generar consenso, espacios de participación para todos y todas.

También, entendiendo que, en pos de mantener los intereses de ambos lados de la grieta, muchas veces han terminado perdiendo los vecinos, las vecinas y la sociedad en general. Entendemos que la salida es colectiva, que tiene que ver con la construcción de la comunidad, con tener empatía hacia el otro y que con lo único que se construye es con trabajo y más trabajo.

Agradecer, por supuesto, a todo el equipo de trabajo; agradecer a mis colegas con quienes venimos caminando este espacio de trabajo desde hace unos años y, a los que se suman ahora, darles la bienvenida, y esperar que, como les decía en un principio, sea exitoso este año legislativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Maximiliano Casasola.

SR. CASASOLA. — Buenas tardes, señor presidente.

Permiso para leer, voy a hacer una declaración.

“Me dirijo a ustedes no solo como funcionario, sino como un hombre que hoy padece en carne propia las consecuencias de una campaña de desprestigio y un linchamiento mediático, porque he sido tratado con una malicia pocas veces vista.

Se ha difundido de manera sesgada una denuncia en mi contra; sin embargo, curiosamente se ha ocultado con total intencionalidad que yo también he radicado una denuncia contra esa expareja.

Parece que en nuestra sociedad actual la violencia tiene un solo sentido para ciertas personas. Cuando la violencia es ejercida hacia el hombre, nos enfrentamos al silencio, a las burlas o, peor aún, al juicio social por habernos atrevido a denunciar.

Hoy, lamentablemente, cualquier hombre está a merced de una medida cautelar con solo levantar un teléfono. La palabra de uno parece valer más que la del otro por una mera cuestión de género, y hoy me toca a mí, pero mañana puede ser cualquier hombre de este Cuerpo, porque nadie está exento de que su vida privada sea utilizada como un arma política.



Me encuentro en una situación de total indefensión ante un sistema que me juzga antes de escucharme, mientras que, en el día de ayer, mi equipo y yo estábamos tomando los reclamos de una vecina en Santa Lucía que no tiene luz y sufre por la desidia de la política, los medios me bombardeaban con llamadas. No preguntaban por cuestiones de gestión; preguntaban por terceros en discordia y por chimentos.

Los asuntos de índole personal, las crisis de pareja o los desencuentros amorosos pertenecen a la esfera privada, un ámbito protegido por nuestra Constitución.

Estos hechos, que demostraré en la Justicia, donde yo he sido víctima, no interfieren ni un ápice en mi desempeño, en mi capacidad de trabajo ni en mi moralidad pública. Decido romper el silencio porque no voy a permitir que sigan pisoteando mi nombre ni a La Libertad Avanza para tapar la realidad.

Mi compromiso con los vecinos de Salta está intacto y me van a ver ahí, a pesar de que algunos prefieran verme dando explicaciones sobre mi intimidad en la televisión.

Sobre el contenido específico de las actuaciones judiciales, quiero ser muy claro: soy respetuoso de la división de poderes. No voy a ventilar aquí detalles de mi denuncia hacia mi expareja ni de la suya hacia mí, porque no quiero que nadie pueda decir, de forma malintencionada, que intenté intervenir o presionar a la Justicia desde mi lugar.

Por otro lado, a pesar de los ataques, elegí mantener la caballerosidad por respeto a los diez años de vida compartida. No es mi idea salir a manchar

ni denigrar públicamente a una mujer que fue parte de mi historia.

Me apena que quienes están detrás orquestando esta filtración maliciosa no hayan tenido ese mismo respeto por nuestra intimidad. Es evidente que esto no es una búsqueda de justicia, sino una operación política que utiliza un dolor privado para intentar dañar al partido de Javier Milei.

Este Cuerpo deliberativo puede tener total tranquilidad, ya que estoy a entera disposición de la Justicia, esperando que me llamen con absoluta tranquilidad.

Quiero extender una invitación personal, tanto al presidente del Concejo como a cualquiera de mis pares que tenga dudas. Tienen las puertas de mi oficina abiertas. Los documentos y las pruebas que respaldan mi postura están a su disposición para que los vean con sus propios ojos. No tengo nada que ocultar. Mi verdad está en los papeles presentados ante la Justicia, no en los chimentos de pasillos". Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — Muchas gracias, señor presidente.

—Ingresa al recinto el concejal Battaglia Leiva. —

Lamento profundamente que el inicio legislativo de este Concejo Deliberante, integrado por hombres y mujeres a través del voto popular, esté nuevamente, en pocos meses, atravesando semejante escándalo.

Por alguien que no es —por una cuestión de manipulación política, ni sesgos partidarios, ni chimentos— cuando una mujer denuncia que está hoy tratándose y está poniendo su nombre, señor presidente. Eso hay que decirlo, porque así se trata a la violencia de género



por algunos sectores: tratando de minimizarla, relativizarla y tratando a la víctima como un uso político. ¿Sabe la cantidad de muertes que hay por violencia de género, por denuncias con este tipo de argumentaciones, señor presidente?

Lo lamento porque, nuevamente, en pocos meses, es el mismo sector político el que enfrenta una situación tan escandalosa, la que hoy nos está convocando en el inicio de un ciclo que debiera estar pensando y resolviendo las cuestiones futuras de una ciudad que necesita seguir avanzando hacia la transformación, y tenemos que estar atravesando este tipo de situaciones.

También, señor presidente, pareciera que no son hechos aislados, sino que, a la luz de los casos que van sucediendo, son situaciones que se repiten. Y eso es lo lamentable, señor presidente.

Porque hoy tenemos para tratar desafíos enormes, en un contexto social y económico complejo, y debiéramos estar ocupándonos de esas cuestiones. Recién se intentó, en esta lectura de descargo, decir que esto se trata de operaciones políticas. ¿De quiénes? La denuncia está presentada.

Por eso estamos —y lo ha hecho mi par recientemente— convocando a la Comisión de Disciplina y Juicio Político para que, sobre elementos formales, podamos avanzar y definir qué medidas tomar como representantes del pueblo salteño, señor presidente.

También se decía recién que no se ha respetado la intimidad y, por otro lado, se nos invita a ir a una oficina a mostrar elementos. Entonces, qué contradictorio es, señor presidente.

En verdad, espero —y esto lo ha hecho recién, como moción, mi compañera— que pueda ser convocada lo

más pronto posible, porque es un hecho de una gravedad institucional enorme lo que está sucediendo.

También a la luz de algunos datos y cuestiones que personalmente me interesa que se aclaren, porque estamos hablando de una banca que representa a los ciudadanos y a las ciudadanas de la ciudad de Salta, y que debe tener el valor y la altura ética y moral para representarlos, señor presidente.

Entonces, no me parece menor lo que se acaba de denunciar a través de esta lectura. Por eso le pido, señor presidente —y voy a reiterar, como presidenta también del Bloque Por Salta—, que la convocatoria a la Comisión de Juicio Político y Disciplina sea lo más pronto posible, porque el pueblo salteño lo necesita.

El pueblo salteño necesita también, institucionalmente, dar respuesta a este tipo de situaciones.

Por eso, señor presidente, si a usted le parece, a través de la Secretaría Legislativa, poder coordinar —de acuerdo también con la agenda y con el trabajo de comisiones y asuntos pendientes— que prontamente se pueda dar la conformación de esta comisión, porque es necesario hacerlo. No son hechos aislados, señor presidente, y eso es lo que lamento. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Al haberse realizado el pedido formal, se va a convocar, a través de la Secretaría Legislativa, de acuerdo con los horarios y las obligaciones de la institución, lo más rápido posible, para poder convocar a la Comisión de Disciplina y Juicio Político. Que quede en la versión taquigráfica.



Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar las palabras de mis compañeras de bloque.

En primer lugar, lo importante es convocar al funcionamiento de la Comisión de Juicio Político para que determine y evalúe respecto a lo que es de público conocimiento y que pueda solicitar la actuación y toda la información que obra en la causa, dada la denuncia grave que todos hemos conocido a través de medios de comunicación, de los cuales, al menos nosotros, no hemos sido parte; ni este argumento de operación política, para nada, nos corresponde a nosotros. Tendrán que ver en su espacio político de qué se trata esa operación.

Acompaño los argumentos de mis compañeras. Lamento que siempre, cuando se tratan de este tipo de denuncias, se diga: "pobres los hombres que los denuncian".

Hay que decirle al concejal que en Argentina y en Salta una de las graves problemáticas que enfrentamos es la violencia de género, y tenemos altos porcentajes de femicidios.

Lamento que se ponga en tela de juicio, porque afecta muchísimo a una problemática que, lamentablemente —y no me sorprende porque viene de la mano de un gobierno que ha desarmado distintos organismos que trabajaban para erradicar esa violencia, como el Ministerio de la Mujer y otros organismos que, a través de distintos mecanismos, buscaban erradicar esa violencia que existe, lamentablemente, y que muchas veces se subestima con ese discurso que ataca a mujeres que son violentadas con esta mirada de "pobres los

hombres que son denunciados"—. Lamentablemente, cuando no se escucha muchas veces a las mujeres, las consecuencias son muy graves.

Por eso, la responsabilidad que tenemos como institución de convocar a esta Comisión que evalúe los hechos denunciados y tome una determinación es muy importante. Por supuesto que la acompaño.

Lamentar el posicionamiento respecto a la subestimación que hay en lo que significa la violencia de género. Creo que es importante que se ponga a disposición de la Justicia esta institución, pero que no se utilicen argumentos que buscan atacar a miles de mujeres que en estos momentos sufren violencia y que necesitan de un Estado que las proteja.

Ese es el mensaje que tenemos que dar: cuando las instituciones funcionan, la sociedad está más protegida. Y pedir a la Justicia que este tipo de causas, que son muy públicas —todas deberían ser rápidas—, pero está en particular; pedir que las causas que obran respecto a concejales que han sido denunciados tengan una pronta resolución para que tengamos claridad al respecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA. — Gracias, señor presidente.

Atento a las diversas manifestaciones vertidas en la presente sesión, también desde nuestro bloque queremos comunicar la importancia, justamente, de la constitución de la Comisión de Disciplina, en virtud de que hay una denuncia pública que ha activado los diversos mecanismos, como también la



manifestación vertida recientemente por el concejal preopinante Casasola.

Entiendo que el marco idóneo, justamente para ventilar la cuestión, fundamenta la constitución de manera inmediata de la Comisión de Disciplina para llevar adelante los mecanismos establecidos por la Carta Municipal y el reglamento interno.

Claramente, la sociedad demanda una pronunciación institucional al respecto. Por ende, también acompaño el pedido de constitución de la Comisión. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero saludar a los pares concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante, que siempre lo dan todo y que este año tienen también el desafío de llevar con responsabilidad las reuniones, el tratamiento y la modificación en forma parcial de la Carta Municipal con los constituyentes, aquí en la Convención que se va a realizar una vez a la semana.

Saludar a los vecinos, a todos y cada uno de los que estén haciendo el favor de seguir la sesión, sea cual sea la plataforma.

Desde que hemos regresado formalmente a las actividades propias de este Concejo Deliberante, es lamentable que, por lo que todos nosotros somos consultados, las temáticas tengan que ver con cuestiones que, a veces, no van de la mano de lo superador, de lo positivo, de lo que el vecino espera.

Por ejemplo, cómo se trabajó arduamente el día de ayer con la cantidad de árboles caídos. He recibido llamados

hasta las dos de la mañana de vecinos de Villa Costanera, de vecinos de Solidaridad, articulando con funcionarios del Ejecutivo Municipal que estaban trabajando, cortando árboles, sacando ramas de los techos, en acción.

Hay tantas iniciativas que se piensan y se trabajan para que, por amor a esta ciudad, se pueda hacer un aporte positivo. Pero es triste cuando, quizás, el interés público se focaliza en cuestiones muy similares a las que ya nos ha tocado vivir el año pasado.

Sin ánimo de mencionar ni nada por el estilo —ya que los compañeros que me antecedieron en la palabra expresaron muy bien las cuestiones—, es lamentable. Tenemos que ser responsables.

Pero también el interrogante que aparece es el cotejo y la comparación con el caso anterior. Con respecto al caso anterior que sucedió el año pasado, el Concejo Deliberante se expresó y tomó la decisión que tenía que tomar en ese momento, regido por lo que estrictamente dice nuestra Carta Municipal y las leyes que permiten o no que un legislador asuma su banca o sea excluido de la misma.

Es ahí donde quiero pedir esa seriedad y responsabilidad, porque muchas de las cosas que hoy nos cuestionamos —y nos preguntamos cómo puede estar pasándonos esto— se pueden resolver en la modificación de la Carta Municipal.

Justamente allí, el espacio político que está siendo foco permanente de este tipo de cuestiones tiene la mayoría. El espacio político al que se apunta con dureza, que es La Libertad Avanza, con base a todas estas cuestiones escandalosas, tiene la conformación y la representatividad de una vasta cantidad de



gente para ponerse de acuerdo, consensuar y llegar al mejor modelo posible, entre los cuales está esta temática.

¿Cuándo excluir? ¿Cuáles son los motivos? ¿Por qué no? Que se marquen cuestiones previas a la jura. Porque esas son las cuestiones que hoy más se cuestionan y generan más impedimento a la hora de proceder.

Porque se habla de inhabilidad moral. Nosotros procedemos con base a la inhabilidad moral para decidir excluir o no a un compañero del Concejo Deliberante. Bueno, que algo por lo que se lo haya juzgado haya ocurrido antes de haber jurado nuevamente claramente no borra esa inhabilidad moral.

Entonces, todos podemos tener expresiones u opiniones respecto a la inmediata comparación de los dos casos. Pero hoy nos encontramos con uno que tiene que ver con esta conformación, con este Cuerpo. Y es este Cuerpo el que tiene que actuar con responsabilidad, el que tiene que llevar una respuesta al ciudadano cuando espera y pregunta hasta cuándo el Concejo va a seguir siendo noticia solamente por cuestiones que nada tienen que ver con la representatividad del vecino, sino por cuestiones delicadas, difíciles, denuncias y, a veces, este constante ánimo de agresividad, de ataque y de mentira.

Porque durante el receso legislativo escuché a actuales concejales decir que algunos apañamos, defendemos y no queremos sacar de este recinto a otro concejal. Eso es mentir. Eso es ser *tribunero* e intentar agarrarse de un argumento mentiroso para hacerle creer a la gente que están haciendo lo que deben hacer. Y eso no se hace, porque ese juego

de agresividad, ese juego de mentira no es válido y daña a toda la sociedad.

Ahora, hoy tenemos la oportunidad de apoyar la convocatoria a la reunión de esta Comisión de Juicio Político y Disciplina. Lo tenemos en nuestras manos. Las leyes permiten que así sea, la Carta Municipal permite que así sea y, obviamente, quien dice tener las pruebas para poder defenderse tendrá el ámbito y el lugar en donde podrá hacerlo como corresponde.

Nosotros tenemos que cumplir y regirnos por ese juramento que hacemos antes de ser concejales. Juramos por la Constitución Nacional, por la Constitución Provincial y por nuestra Carta Municipal. Pero con mentiras, con confusiones, con discursos que marean frente al no conocimiento técnico que puedan llegar a tener vecinos o quizás el periodismo y demás, debemos ser responsables cuando nos ponemos frente a una cámara y tenemos un micrófono.

Subamos la vara, quizás, de nuestros enfrentamientos, debatiendo ideas y cuestiones que puedan ser cada vez mejor para la ciudad y no solamente en la absurda grieta de si estamos o no con un presidente o si estamos o no con un dirigente político.

En lo particular, no puedo correrme del plano de que muchas veces mi persona ha sido noticia de cuestiones muy injustas, pero tampoco puedo correrme de que, frente a esta personalidad que a veces tengo de hablar, de decir lo que pienso y lo que siento, muchas veces uno es presa de sus palabras.

Ahora, no podemos engañar a la ciudadanía. No podemos mentir. No podemos andar por la vida despotricando



permanente odio, pelea, disputa o vedetismo en un lugar donde nos tendríamos que pasar horas y hacernos añico debatiendo cómo nos ponemos creativos para ofrecerles lo mejor de nosotros a la ciudad.

No quiero focalizar esencialmente en esta temática porque sé que tenemos por delante una sesión maravillosa, con temáticas muy importantes. Pero tenemos un año en donde Salta va a tener obras que quizás no se hicieron durante muchísimos años: obras estructurales, inauguraciones de fábricas municipales, van a tener la presencia —como la tienen siempre— de los funcionarios, de los compañeros concejales, del equipo.

Nosotros, desde Yo Participo, permanentemente estamos haciendo el esfuerzo de recibirlos en la oficina, de desembarcar en los barrios. Lo puedo ver en cada uno de los compañeros concejales también.

Un año intenso de trabajo, en donde sí se van a encontrar con muchas cosas que a la ciudad le van a hacer bien, con muchas cosas que al vecino le van a hacer bien, con mucho esfuerzo que se está haciendo desde la plana provincial. Y eso es digno de que se conozca: no solamente los escándalos, no solamente las banalidades, no solamente las cuestiones de las denuncias —que son cuestiones serias porque involucran a personas que seguramente la pasan mal—, pero no es solamente eso el foco fundamental que embandera a este Concejo Deliberante.

Quiero, de verdad, desear lo mejor. Desear a todos los concejales que tengamos un año de trabajo espléndido; que en la Comisión de Disciplina y Juicio

Político se decida lo que tenga que ser respecto a las pruebas que se presenten.

Pero quiero mandarles un abrazo de ánimo, de incentivo, de no bajar los brazos a los vecinos, de que aquí todos y cada uno de los días se trabaja fuertemente para obtener cuestiones superadoras en el bienestar de la ciudad.

Muchísimas gracias, presidente, y que sea, de verdad, un año superador en materia de trabajo legislativo.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO. — Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes a todos mis pares, a todos los empleados del Concejo.

Cuando venía, pensaba en hablar de lineamientos de trabajo, en hablar de todas las propuestas que podamos tener y de un montón de proyectos para debatir. Pero es triste y vergonzoso, realmente, que, en vez de estar hablando de esas propuestas — como bien lo decía mi par recién—, hoy tengamos que estar hablando nuevamente de un caso de violencia del mismo espacio político.

—Asume la Presidencia el concejal José García. —

Más triste y más vergonzoso, la verdad que me dio vergüenza recién cuando escuchaba que hablaban de este caso como una cuestión de chimentos de pasillo. Me voy a detener en esto, porque me parece una falta de respeto cuando hay una denuncia presentada por una víctima en una fiscalía. Tendrá su momento en la Justicia para poder defenderse o no. Pero me parece una falta de respeto total, no solamente a este Concejo, sino a todas las mujeres y hombres; no pasa por quién a quién, no se justifica bajo ningún punto de vista cualquier hecho de violencia. Y tratar este tema en una lectura como si fuese un chimento de pasillo no solamente me da



vergüenza como ciudadana, sino que me parece una falta de respeto a este recinto, a esta institución y a todos los ciudadanos.

Ciudadanos que nos votaron a todos, a los veintinueve que estamos acá, para poder trabajar desde un lugar de responsabilidad que tenemos.

La verdad es que me pone triste, pero no es el único hecho de violencia del mismo espacio político; y constantemente tenemos que estar debatiendo esto, en vez de estar debatiendo realmente cosas importantes para los vecinos.

Recordemos que hubo otros casos, no solamente en este recinto, en esta ciudad, sino a nivel país, del mismo espacio político, de violencia.

Pero bueno, ¿qué podíamos esperar de este espacio, que traten como un chimento de pasillo cuando a una mujer que anteriormente denunció la terminaron expulsando de su espacio también, no con las mejores maneras y pasando un papelón institucional nuevamente cuando fue lo de convencionales?

Diría que, en vez de estar haciendo videos que no ayudan, que están solamente desde la crítica —dicho sea de paso, el mismo concejal que está hoy envuelto en este escándalo, con el caso anterior, salió diciendo y predicando lo que dice el presidente del mismo espacio político: "quien las hace, las paga"—, tiene que ser para todos igual.

¿Desde qué lugar —me pregunto— salen a decir eso cuando tiene la misma situación hoy? Evidentemente, desde el espacio se siguen apañando estas situaciones. Lo acabo de decir: a una mujer que denuncia una situación así la terminaron echando del espacio político.

Señor presidente, claramente estoy de acuerdo con que se convoque a la comisión, que se trate el tema lo antes posible. Y, en vez de estar con todos estos temas, ya que tienen la posibilidad de estar —salen a caminar los barrios, como bien muestran—, que también trabajen y gestionen los fondos necesarios desde Nación para poder realmente buscar soluciones a la ciudad. Hoy deberíamos estar hablando de otras cosas, de otros temas realmente.

Pensaba en decir un montón de cosas en esta manifestación, señor presidente. Es triste que tengamos que hablar de esto una vez más de este espacio político. Antes se la pasaban criticando y hoy, que tienen la oportunidad de venir, de trabajar, de traer proyectos, traen nuevos escándalos a este recinto.

Sin más que decir, desde mi lugar como concejal espero que, a pesar de estas situaciones vergonzosas, podamos trabajar realmente con la responsabilidad que tenemos para los vecinos de la ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García). — Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ. — Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos. Muy buenas tardes a los vecinos.

Saludar al personal, a todos los compañeros y compañeras del Concejo que tanto nos acompañan y que tanto hacen por la institución, que son un puntal importante de todo el trabajo legislativo que desarrollamos los concejales; también a los nuevos pares. Desearles el mayor de los éxitos y que nos encuentre siempre con el objetivo de trabajar para y por los salteños, por nuestros ciudadanos, por nuestros



vecinos, como quiera darse el término y como cada uno lo quiera utilizar.

Desde el bloque de UCR, para ser muy simple, acompañar la convocatoria de la Comisión para aclarar este tema que, la verdad, no quiero profundizar; simplemente, en el momento oportuno, opinar y dar mi parecer cuando tenga los elementos necesarios.

Como manifestación, quiero decirles a los salteños y a los ciudadanos, a nuestros vecinos y, principalmente, como presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Actividades Comerciales, que estamos abriendo el día de mañana nuestra Comisión y que vamos a estar abiertos tanto a todas las entidades comerciales como sindicales o intermedias para recibirlos en todo aquello que crean que se les pueda contribuir desde el Concejo: corregir, modernizar, actualizar cualquier tipo de ordenanzas que muchas veces uno escucha en el andar de la calle que están; y muchas veces uno también interpela a esta gente diciéndole: ustedes, desde las instituciones, perfectamente pueden ir por el Concejo y explicarnos.

Seguramente, desde la Comisión que presido siempre vamos a estar totalmente dispuestos y proactivos a todo tipo de sugerencias.

Es un año difícil; el año pasado fue complicado. Quiero decir que todo profesional de la economía, consultores políticos, analistas políticos y económicos dicen que vamos a un año complicado, con una situación de guerra bastante generalizada en todo lo que es Medio Oriente, el conflicto Rusia-Ucrania y la situación conflictiva de Venezuela.

Parece que siempre, cuando los argentinos tenemos la idea o el sueño de

empezar a dejar atrás los malos resultados, pasar y soñar con una Argentina próspera, insertada en el mundo, con igualdad, con justicia social, siempre se nos trunca por miles de motivos; y a veces se encuentra en esos argumentos justamente la excusa perfecta para no asumir las responsabilidades propias.

Nos pasó en algún tiempo con la "crisis del tequila", después la crisis inmobiliaria de los Estados Unidos, la pandemia. Siempre tenemos todos los argumentos y las excusas para que la Argentina siga postergando mejores índices de vida, mejor calidad de vida, no solo para los empresarios sino también para los trabajadores, porque a pesar de que muy de moda está en los últimos tiempos que los trabajadores somos una carga, somos unos gastos, unos obstáculos, lo que logró la Argentina —en su momento— lo hizo con gran parte de ese esfuerzo, con gente que trabajó que, bajo condiciones bastante indignas en esos tiempos, aun así colocó a una Argentina productiva, de muchísimo esfuerzo.

La verdad es que esa riqueza generada en esos tiempos nunca fue volcada al resto de los trabajadores; por eso muchos, como el que está sentado aquí en representación de los trabajadores, dijimos: nunca hubo riqueza, nunca hubo derrame para los trabajadores. Por eso sostenemos que la última reforma laboral ha sido simplemente una excusa —la crisis que se vive— para quitar derechos.

Quizás en la sociedad, según los medios, hay un alto porcentaje que coincide, que está de acuerdo, que había que modernizar. Ahora, muchos no están de acuerdo en que había que quitar.



Sin dudas, les decía hace rato que la Comisión de Servicios Públicos y Actividades Comerciales está abierta para ayudar en las ordenanzas en lo poco que podamos hacer. Pero lo mínimo que podamos hacer lo vamos a hacer con todo gusto, porque queremos que siga cualquier emprendimiento comercial, que siga teniendo trabajo cualquier trabajador, sea de comercio o sea de la actividad que sea.

Porque esa también es la forma de mejorar la Argentina. Aunque algunos quieran pensar que hay que mejorarle la vida o agrandarles la fortuna a cinco o seis personas; y a muchos otros bendecidos de afuera les quitamos todos los impuestos y les demos todas las garantías para que paguen sueldos de miseria, para que den paupérrimas condiciones de trabajo y para que se lleven las utilidades como quieran, a diestra y siniestra.

Sin dudas, no estoy alineado ni cerca de lo que piensa el actual gobierno. Pero no le deseo a mi Argentina, ni a mi Salta, ni a mi ciudad ningún mal; al contrario, necesitamos que salgamos adelante todos.

Por el bien de todos, que este sea un año —Dios quiera me equivoque— que no sea ni complicado ni difícil, que sea un año de éxito, de trabajo y de bienestar para los trabajadores. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García). — Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ. — Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos los aquí presentes.

Sin dudas que, por más de que se haya hablado mucho del tema de esta denuncia de violencia de género, tengo que dar mi opinión al respecto; y la verdad es

que a mí lo que me preocupa es la crisis institucional que estamos teniendo. Y no lo digo solamente en este Concejo Deliberante y no hablo solamente de La Libertad Avanza: tuvimos un expresidente de la Nación Argentina que golpeaba a su mujer, dando el peor de los ejemplos cuando sostenía y mantenía la necesidad de trabajar en políticas públicas que le mejoren la vida a cientos y miles de mujeres; este hombre —tras bambalinas—, en su vida privada, hacía este tipo de cuestiones.

También recuerdo que, en este mismo Concejo Deliberante, tuvimos un concejal que pertenecía a otro espacio político que fue expulsado por motivos similares. Acá lo preocupante es que todo sigue pasando y cada vez es peor. Lo preocupante es que pareciera que normalizamos este tipo de cuestiones en la clase o en el sector político. Y este tipo de situaciones no pueden seguir pasando, porque nosotros acá no solamente estamos representando a la ciudadanía, sino que también somos un ejemplo de lo que debería ser la sociedad y a lo que debería tender la sociedad.

Sin dudas que me parece esencial la convocatoria de esta comisión para que se trate esta cuestión y para que se respeten todas las garantías necesarias que tiene que tener este proceso y, después, este Cuerpo defina si es necesaria la expulsión o no de quien venimos hablando.

En otro orden de ideas, y siguiendo también un poco esto de la crisis institucional, escuché hace un rato hablar de perjudicar a la democracia, de cortina de humo y, sin duda, que el Congreso de la Nación viene haciendo un desastre con respecto a eso. Pero también me acordé de



lo que se está por tratar en la Legislatura salteña. Se está intentando volver a imponer la ley de lemas en Salta. ¿Qué significa esto? Que en la Legislatura van a tratar un proyecto que permita que una persona o un frente —mejor dicho— que presente distintas listas, ya sea en el Ejecutivo o en el Legislativo, sume después todos los votos de los distintos candidatos y eso se atribuya a una persona.

Lo digo porque, en consonancia con la crisis institucional que venimos hablando y describiendo en este recinto, no podemos dar un paso atrás, no podemos perjudicar la democracia.

Se ha demostrado en la historia salteña que este sistema no funcionaba; incluso, se ha demostrado en el resto de las provincias que este sistema no funcionaba y se lo ha modificado.

Ahora, ¿por qué, en vez de ir para adelante, en vez de pensar en el futuro, en vez de tener este sistema republicano de voto donde hay una relación directa entre el votante y el candidato electo, el candidato ganador, queremos llevar todo para atrás?

Digo: todo es parte de lo mismo. Pareciera ser que, en vez de pensar en el futuro y en los ciudadanos, en cómo representarlos cada vez mejor, vamos involucionando. Este tipo de cuestiones no se pueden permitir.

Y, por ahí, algunos dirán: «¿Qué tiene que ver o por qué se lo manifiesta desde el Concejo Deliberante?». Porque es transversal a todo el sistema, porque es transversal a todo el sector político, porque es transversal a la democracia y al sistema republicano que tenemos en Argentina.

Creo que, sin dudas, hay un montón de cuestiones que se tienen que debatir en

este Concejo Deliberante y una cosa no quita la otra.

También hay que hablar de los desastres que tuvimos en Salta por la lluvia, de cómo la gente perdió todo y qué vamos a hacer para que eso cambie; cómo se tiene que invertir en el sistema de desagües pluviales, cómo le vamos a dar una solución a cada salteño que tenga un problema en su metro cuadrado, cómo vamos a volver a diagramar la ciudad que queremos tener y la ciudad que nos merecemos todos los salteños. Además, se habló en este recinto sobre la modificación o la reforma laboral que tuvimos.

Quiero contarles a todos que en la ciudad de Salta hay empresas y pymes, y que el 85 % de las empresas que hay en Argentina tienen menos de diez empleados: son pymes. Es la persona que puso todo lo que tenía para abrir un kiosco en la esquina, son los tres amigos que se juntaron y pusieron todos sus ahorros o pidieron un préstamo para poder empezar un emprendimiento.

Sin dudas hay cosas que cambiar. Probablemente la reforma laboral es perfectible, podría haber tenido otro tipo de cuestiones; hay cosas que se podrían haber hecho mejor, sin dudas. Pero nosotros tenemos que empezar a dar debates en el país; se tiene que dar debate en el Congreso de la Nación, en la Legislatura salteña y en el Concejo Deliberante sobre cuál es el modelo de ciudad, de provincia y de país que queremos.

Así que, si bien todos nos quejamos, no tengo dudas de que este Concejo Deliberante se va a hacer cargo de lo que está sucediendo institucionalmente y se va a hacer cargo de las decisiones que se



tienen que tomar para Salta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García). — Tiene la palabra la concejal Laura García.

—Regresa y reasume la Presidencia el concejal Madile. —

SRA. GARCÍA. — Gracias, señor presidente.

Otra vez aquí gracias a los vecinos y las vecinas de la ciudad de Salta.

Quiero que sepan que esta banca de "Vamos Salta" es de todos los vecinos y vecinas de la ciudad y que voy a trabajar junto al intendente de la ciudad por el bienestar de ustedes.

Quiero hacer alusión al concejal Casasola. La verdad es que esperaba otra cosa cuando pidió la palabra; pensaba que iba a tener un poquito —un cachito así— de dignidad, que se iba a parar, iba a pedir disculpas, iba a bajar la cabeza e iba a renunciar. ¿Saben por qué? Eso es dignidad: no venir aquí y decir —como tienen mandato— el no, la negación por la negación misma, a negarse de todo.

Cuando una mujer denuncia es porque ha llegado al extremo; por eso, señor presidente, no es que van tranquilas.

Cuando una mujer va a la policía o a la fiscalía es porque realmente es verdad. Yo lamento mucho lo del concejal Casasola, que niegue todo y que diga: "No, no, no". Eso es algo que La Libertad Avanza tiene, y eso viene desde su presidente: el no por el no mismo; el no a las jubilaciones, el no a las discapacidades, el no a las universidades públicas, el no al Garrahan, el no a los trabajadores.

Mientras tanto, no hicieron una sola escuela, un jardín de infantes o un barrio. ¡Ni un baño hicieron, señor presidente, a nivel nacional para las provincias!

Por último, esperaba que el bloque o alguien del bloque hiciera alusión o hablara algo y no dicen nada. Tienen que estar mudos, obviamente, porque no son "carmelitas descalzas". ¡Para nada! Tienen un gran problema dentro de su bloque.

Les solicitaría que hagan un esfuerzo, hablen con sus representantes, porque las inversiones del RIGI, las cuales estamos esperando, todavía no llegaron y es un desastre el tema económico a nivel nacional.

Por otro lado, señor presidente, quiero decir que he presentado dos pedidos de informe. Uno es preventivo, dado que tuvimos dos alertas últimamente: una con el canal Irigoyen y otra con el puente de Santa Lucía.

En la gestión anterior hicieron varios puentes y refaccionaron otros tantos. En vista de estos dos hechos que pasaron hace poco tiempo, estoy pidiendo un informe preventivo de los puentes del canal de Santa Lucía, el canal Irigoyen, el puente Ayacucho, el puente Vélez Sarsfield, el puente de Asunción y el de San José.

¿Por qué lo digo, señor presidente? Tengo como ejemplo el puente Ayacucho: eran las 10:00 de la mañana cuando estaba ahí y se había habilitado. Me acuerdo de que estaba también el secretario que, en estos momentos, es de la Municipalidad, Nicolás Martorell. Recién estaba poniendo la platabanda y desde las 6:00 de la mañana lo habían habilitado, señor presidente, en la gestión anterior. Quiero que se haga un estudio específico de todos los puentes que hizo la gestión anterior.

El otro pedido de informe es relacionado con los decks, es decir, las platabandas que se hacen al costado de la



vereda por los comercios. El día 8 de febrero le mandé un mensaje al secretario de Espacios Públicos; todavía estoy esperando que me responda. Lamentable, no para que me responda a mí, sino en el sentido de que quizás algún vecino le escribe y no le contesta.

Le mandé la foto de un deck que se estaba construyendo en ese momento en la calle 12 de Octubre al 800.

Obviamente no tuve respuesta. Hace una semana salió que ese negocio había sido sancionado y multado, pero no sacaron el deck; tampoco el de la calle Santiago del Estero al 400.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Espacio público es público y, sobre todo, las calles que estoy nombrando: la circulación de vehículos y de transporte urbano es impresionante, señor presidente.

No estoy en contra de los comerciantes, siempre y cuando cumplan con todo lo que tienen que cumplir, en especial con los trabajadores, que los tengan en regla. Creo que el sol sale para todos.

El domingo pasado el intendente hizo alusión a esto y lo voy a leer, señor presidente:

"Prevenir, ordenar y cuidar lo que es de todos. Todo esto nos exige poner reglas claras y hacernos cargo de problemas que vienen de hace años. No podemos permitir que plazas, parques, veredas o platabandas sean ocupadas de manera irregular porque el espacio público no puede ser tierra de nadie.

Quiero ser muy claro en esto: banco al que quiera laburar. Banco fuerte al que trabaja y se esfuerza todos los días, pero no a costa del otro. No ocupando una vereda,

no tomando una plaza, no ensuciando el espacio público ni entorpeciendo el tránsito. No puede ser que el que cumple las reglas sea siempre el que pierde.

Por eso estamos recuperando los espacios que son de todos".

Estoy totalmente de acuerdo con el intendente en recuperar los espacios que son de todos. ¿Por qué hago alusión a las veredas y al tránsito? Las veredas, últimamente, son de los comerciantes y no son de los transeúntes, no son del peatón. Hay lugares que han tomado confiterías y demás de ambos lados. Encima nos han puesto macetones impresionantes donde la gente tiene que pasar en fila india y ¿sabe qué, señor presidente? Si va alguien con una silla de ruedas tiene que bajar a la calle.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias. Que sea un año fructífero para todos nosotros.

.\*.\*..

## VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se ponen a consideración.

*-Resultan aprobadas 32º, 33º y Sesión Inicial del 19, 26 de noviembre y 03 de diciembre de 2025.-*

.\*.\*..

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 02/26

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0401/26.- Los concejales Erica Castro, Laura Saravia, Rodrigo Pérez Quinteros, María León y Carlos Casasola, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la señalización, demarcación de sendas peatonales, instalación de cartelería vial y reductor de velocidad en intersección de avenida Vélez Sarsfield y pasaje Lerma de barrio Vélez Sarsfield. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



**Concejo Deliberante de la ciudad de Salta**  
**“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”**

**2ª Sesión Ordinaria**  
**3ª Reunión**

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0402/26.-** Los concejales Erica Castro, Laura Saravia, Carlos Casasola, Rodrigo Pérez Quinteros y María León, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado, nivelación, compactación y medidas que garanticen el escurrimiento del agua en calle Alfredo Madrid, desde avenida Ivonne Retamoso de Iñiguez hasta calzada sin nombre de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0447/26.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reposición de luminarias en calle Los Eucaliptos al 100 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0448/26.-** La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el repintado de sentido de circulación vehicular en el nomencador ubicado en intersección de calles Los Nogales y Los Ceibos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME**

**1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0428/26.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el estado estructural de los puentes Santa Lucía, Ayacucho, Vélez Sársfield, villa Asunción, San José y canal de avenida Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-0406/26.-** El señor Lucas Guillermo Llanos, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

**5.- SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-0397/26.-** La señora Silvia Graciela Bejarano, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-0410/26.-** La señora Flavia Aida Puentes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-0425/26.-** La señora María Magdalena Suárez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-0432/26.-** El señor Ernesto Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.5.- En el Expte. C°N° 135-0434/26.-** La señora María Valentina Gana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A

comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.6.- En el Expte. C°N° 135-0436/26.-** La señora Ramona Beatriz Montenegro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.7.- En el Expte. C°N° 135-0445/26.-** La señora María Alejandra Tangona, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.8.- En el Expte. C°N° 135-0451/26.-** El señor Orlando Alberto Moreno, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-.

**INCLUSIÓN DE EXPTEs.**

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — Gracias, señor presidente.

Para solicitar la incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados del expediente N.º 3.098/2013. La solicitud tiene que ver con el pedido para que ese expediente sea destinado a las comisiones de Obras Públicas y a las que por la temática correspondan. Es una solicitud que realiza un vecino y que nosotros debiéramos poder resolverla también en esas comisiones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — A consideración del cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada.

—Resulta Aprobado—

.\*.\*.\*.

**PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Madile). — Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

**NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS**



**4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES**

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-0454/26.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a declarar de interés municipal el 2º Encuentro de Alquimia, Mujeres que transforman en el marco del Día Internacional de la Mujer, a realizarse el 08 de marzo en las instalaciones del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

**4.2.- En el Expte. C°N° 135-0460/26.-** Proyecto de Solicitud de Informe, presentado por la concejala Laura García, referente al Plan de Recuperación de Espacios Públicos desde el inicio de la nueva gestión municipal hasta la actualidad. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.3.- En el Expte. C°N° 135-0485/26.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a declarar de interés municipal los festivales culturales LGBTIQ+ denominados, Selectivo Mister Gay Provincial, a realizarse el 22 de marzo y Selectivo Nacional Rey de Reyes, el 02 de abril en la ciudad de Salta. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

**4.4.- En el Expte. C°N° 135-0486/26.-** Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a modificar los artículos 3º y 4º de la Ordenanza N° 15.192, obligaciones para empresas de servicios que utilizan postes para el tendido de cables en la vía pública. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

**5.- ASUNTOS VARIOS**

**5.1.- En el Expte. C°N° 135-0461/26.-** El señor Sergio Omar Cejas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.2.- En el Expte. C°N° 135-0463/26.-** El señor Ignacio Alexis Soria, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

**5.3.- En el Expte. C°N° 135-0468/26.-** El señor Matías Nahuel Avalos Paredes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

**5.4.- En el Expte. C°N° 135-0471/26.-** La señora Olga Beatriz Gallardo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

—Resulta Aprobada—

.\*.\*.\*.

**SOLICITUDES DE INFORMES**

SR. PRESIDENTE (Madile). — Corresponde tratar en forma conjunta las

solicitudes de informe que serán individualizadas.

-Se lee-

**Ref.: Expte. N° 135-0502/26.-**

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre paradas fijas y alternativas de servicio de transporte de taxi.

SR. PRESIDENTE (Madile). — A consideración del Cuerpo en general y en particular.

**-RESULTA APROBADA-**

.\*.\*.\*.

**ORDEN DEL DÍA**

**EXPTE. N.º 82-65.495-SV-2025.—**

**APROBAR ORDENANZA AD-REFERENDUM  
N.º 16.527 ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL  
DE TRÁNSITO**

(Punto N.º 1)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA. — Gracias, señor presidente.

Como miembro informante, paso a detallar la presente ordenanza que estamos dando tratamiento, en el marco, en los términos y alcances del artículo 41.º de la Carta Municipal.

La presente ordenanza *ad referéndum*, la N.º 16.527, prevé la modificación de los artículos 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 34, 35, 37, 39, 40 y 67 del Anexo I de la Ordenanza N.º 14.395, que es nuestro Código de Tránsito.

En líneas generales, en los artículos referenciados, lo que se incorpora y lo que se busca receptar es toda la nueva actualización y modernización que prevé la legislación vigente en materia de seguridad vial, la cual recepta nuestro Código de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejala Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — Gracias, señor presidente.

Un poco para desarrollar y ahondar, para que los vecinos y quienes estamos en



este recinto podamos también tomar conocimiento de qué se trata este proyecto que estamos tratando en esta ordenanza *ad referéndum*.

Se trata de acompañar un proceso de modernización, agilización y simplificación de trámites que viene realizando, en este caso, el Ejecutivo Municipal y que, particularmente, ahora se da también acompañando lo dispuesto por el Gobierno Nacional a través de un decreto que el Poder Ejecutivo ha emitido.

Es actualizar la norma justamente para evitar y terminar con procesos y procedimientos que son vetustos y que significan para los vecinos una dificultad; y que esto represente una ventaja justamente para todos ellos.

Por eso es importante, señor presidente, que nosotros, los concejales, tomemos también en consideración estas actualizaciones y podamos multiplicar la información, porque a partir de estas nuevas disposiciones, por ejemplo, las licencias de conducir digitales van a estar habilitadas para que los vecinos puedan circular y que sea un documento totalmente válido cuando haya una situación de control.

Con esta nueva disposición también se amplían los años de vigencia y duración que tienen las licencias. Por ejemplo, para contarles: el carnet que tienen las personas de 65 años de edad, que antes tenía una duración de cinco años, ahora va a tener una vigencia de ocho años. Lo mismo va a pasar con los de 65 a 70 años, que antes eran tres años y ahora serán cinco años; y tres años para las personas mayores de 70 años, que antes era un solo año.

Estas cosas hay que contarlas, señor presidente. Nosotros tenemos también la

tarea no solamente de venir, analizar y legislar, sino también de poder acercar, desde nuestro rol y desde nuestro lugar de servicio como concejales, esta información a la comunidad.

No quería dejar pasar este punto y poder contar también de qué se trata esto. A partir de la idea y la intención de acompañar esa simplificación para los vecinos se ha emitido la ordenanza *ad referéndum*, que nosotros en el trabajo de comisión acompañamos y, a partir de ello, queda también concluido el proceso administrativo y legislativo para que quede firme y vigente. Gracias, señor presidente.  
SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 1, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

----

EXPTE. N.º 82-012079-SG-2026.—

**APROBAR LA ORD. AD REFERÉNDUM N.º  
16.526 MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE  
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL  
MUNICIPIO**

(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.— Gracias, señor presidente.

En el mismo marco y como miembro informante, manifiesto e informo que la ordenanza que estamos dando tratamiento, N.º 16.526, prevé la modificación de lo que son los anexos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo del Municipio de la ciudad de Salta.

Recordemos que esta ordenanza fue aprobada en la anterior conformación y representa un hito para nuestra ciudad, atendiendo a que empezamos a contar, a partir de esa fecha, con un Código de Procedimiento Administrativo propio de nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido y acompañando la manifestación que recién hiciera el miembro informante de este proyecto.

La Ciudad de Salta no contaba hasta hace un tiempo con un código propio que trate sobre el Código de Procedimiento Administrativo, y se aplicaba por analogía la ley de procedimiento de la provincia. Una ley que actualmente tiene muchísimos años y que necesita por el contexto y todos los cambios que se fueron introduciendo, poder tener una revisión.

En un trabajo muy complejo, muy serio y profesional se ha tomado la iniciativa de plantear esta norma para que la Municipalidad, la ciudad de Salta y los ciudadanos de Salta podamos tener y conocer claramente cuáles son las normas, cuál es el marco jurídico claro establecido, y con esto obviamente estamos brindando seguridad jurídica, poder tener una norma propia.

Ha sido un desafío, tanto para los concejales, en aquella conformación — estamos hablando del Concejo anterior—, poder analizarlo. Lo hicimos a través de distintas Comisiones y con aporte de los diferentes concejales.

En ese devenir de aporte y evolución que siempre un proyecto tiene, también surgen algunas cuestiones que uno va proponiendo. Particularmente, lo que hoy estamos tratando, y para que la ciudadanía también pueda tomar conocimiento, lo que se está haciendo son correcciones a errores materiales que la

norma tenía y de remisiones normativas. Es decir, que tenga un correlato en cuanto a la numeración y en algunos títulos que habían quedado desfazados en esa evolución que el proyecto tuvo.

Sin duda, ha sido una decisión política, administrativa. Justamente, lo que busca esta gestión es poder brindar siempre mayores elementos para que la ciudadanía pueda saber y reconocer cuáles son sus derechos.

En ese momento, cuando tratáramos esta iniciativa, planteábamos en uno de sus artículos que tenía 90 (noventa) días para la entrada en vigencia. Eso va a ocurrir a partir del próximo 5 de marzo. Esa es la razón de urgencia por la cual se debía dictar esta ordenanza *ad referendum*.

Como propuesta de los concejales, entendíamos que era necesario que esta actualización del Código de Procedimiento Administrativo se diera con instancias de capacitación para el personal, lo cual viene sucediendo internamente.

Quería contarle, señor presidente, hay una convocatoria que es muy buena. La voy a poner en consideración de la Presidencia para que, a través de Secretaría Legislativa, la puedan remitir a cada uno de los concejales. Una jornada donde van a participar los autores de este proyecto, junto con el Colegio de Abogados, porque es necesario que todos podamos conocer esta norma. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 2, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-

EXPTE. N.º 82-35.014-SG-2018; 82-037999-SG-2018, 82-79200-SG-2019, 82-015702-SG-2020, 82-010637-SG-2021, 82-24852-SG-2025 y 82-



062136-SG-2025, Notas SIGA N°s 11127/18,  
2649/20, 5034/20, 8188/20, 6463/23, 6736/23,  
7551/23, 12984/24 y 5775/25.-

**APROBAR ORDENANZA AD-REFERENDUM  
N.º 16.525 TRANSFERENCIA DE TERRENO  
A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SALTA**

(Punto N.º 3)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS .— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores concejales. Bienvenidos, señores concejales. Como no tomé la palabra desde un comienzo, desearles un muy buen año legislativo para todos.

Con esta ordenanza *ad referéndum* N.º 16.525 se acepta la donación a favor de la Municipalidad de Salta de una superficie total de terreno de 2 hectáreas, para ser más exacto 382,74 m², que será destinada a calles, ochavas y avenidas costaneras para uso público municipal.

Lo que viene en provecho siempre de la ciudadanía, ya que viene a complementar el desarrollo de la zona y repercute, como siempre, en provecho de los vecinos, así que me parece muy bueno este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 3, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-

**EXPTE. N.º 135-2758/25 y 135-1424/25.—**

**VETO A ORDENANZA N.º 11.578**

**CREACIÓN GUARDIA URBANA**

**MUNICIPAL**

(Punto N.º 4)

—**DICTAMEN N.º 4 A**—

(Comisión de Legislación General)

—**DICTAMEN N.º 4 B**—

(Comisión de Legislación General)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ. — Muchas gracias, señor presidente.

Justamente nos preocupa un poco el hecho de que se haya vetado esta ordenanza aprobada en este mismo Concejo Deliberante en diciembre del año pasado, donde 18 concejales acompañaron con su voto positivo que se apruebe y sancione esta ordenanza. Hoy, 9 concejales de los que votaron en ese momento siguen siendo parte de este Cuerpo.

En los fundamentos que utilizó el Ejecutivo Municipal para desestimar este proyecto de ordenanza es que no se había contemplado en el presupuesto.

Me sorprende un poco este fundamento, porque quizás no se había contemplado en el presupuesto. A mí me sorprende un poco este fundamento porque, en primer lugar, quieren la posibilidad de hacer un movimiento del 50 % de las partidas que hay en el presupuesto. Entonces, si hubiera o si existiera voluntad, esto podría suceder.

En segundo lugar, supongamos que hay muchísimas urgencias en la ciudad que atender. Lo que propongo es que se saque el 50 % de lo destinado a publicidad y propaganda y se ponga en este proyecto de Guardia Urbana Municipal.

Además, si uno lee de manera detallada lo que está contenido en este proyecto, que era ordenanza hasta que lo vetaron, uno puede analizar que por lo menos el 50 % de las acciones se pueden llevar adelante sin la necesidad de contar con un alto presupuesto. Por ahí alguien dirá: "*bueno, pero es necesario contratar personal*" y nosotros no queremos seguir contratando personal.

Les comento que la ciudad de Salta tiene 2.597 empleados de planta y 761



empleados que están de manera transitoria. ¿Qué significa esto? Que, tranquilamente, se podría hacer una redistribución de tareas, poniendo a un montón de personas que están trabajando en la Municipalidad a trabajar para mantener el cuidado de los espacios públicos y para prevenir. Muchas veces, lo que termina sucediendo es que se destruyen estos espacios públicos y, después, los que terminan poniendo la plata somos todos los ciudadanos, porque nosotros pagamos nuestros impuestos.

Entonces, sin duda que esto era una gran iniciativa que venía a cambiar un poco el esquema por medio del cual se realizaban las acciones de prevención, se cuidaba la ciudad y por medio de la cual, si bien no tienen carácter o funciones de represión, esta Guardia Urbana podría generar o mediar entre los conflictos que pudieran llegar a existir entre los ciudadanos.

Por ejemplo, hay otro artículo que tampoco hubiera necesitado presupuesto, pero sí voluntad: la red de monitoreo vecinal, donde se le daba la posibilidad a los vecinos de que puedan incluir, aceptando, obviamente, sus cámaras de vigilancia a un sistema o red de monitoreo vecinal. Esto hubiera sido muy bueno, porque hay grandes críticas y enojos por las cuestiones de inseguridad que se están viviendo en la ciudad y en la provincia. Entonces, qué mejor que tratar de buscar respuestas o soluciones desde la Municipalidad.

Me sorprendía porque, en las discusiones que tuvimos en la comisión, había una persona que decía que la seguridad no es competencia de la Municipalidad —cosa que es correcta—, pero, al mismo tiempo, después decía que

el ciudadano no entiende de competencias. ¿Cómo se le puede explicar al ciudadano que no se le va a responder o dar una solución? Entonces, viene siendo medio contradictorio el debate o análisis que se hizo, a través del cual se pretende aceptar este veto.

Creo que podríamos haber buscado cualquier otra solución. Se podría haber hecho una implementación progresiva. Se podría haber realizado una modificación adentro de este recinto donde digamos: estos diez artículos sirven, estos otros diez artículos no sirven; los vamos a tratar de implementar el año que viene. Porque, les comento que, si el veto de esta ordenanza queda firme, no se puede discutir durante este año nuevamente este proyecto.

Así que, por lo menos, desde mi banca, invito a que todos rechacen este veto, porque me parece que no es una cuestión presupuestaria, sino que es una cuestión netamente voluntaria. Y, si nosotros queremos empezar a cambiar la realidad de los salteños, tenemos que empezar a trabajar en este tipo de cuestiones. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA. — Gracias, señor presidente.

Como primera medida voy a ratificar y acompañar todos los dichos vertidos por mi antecesora en la palabra, la concejala Álvarez.

Voy a consolidar mi posición y mi línea de argumento sumando a este debate tres conceptos. Primero, voy a traer a colación las palabras vertidas por el señor intendente el día domingo próximo pasado, en el cual hizo su discurso de apertura del calendario legislativo, en donde hizo



mucho énfasis en el concepto de orden y cuidado de los espacios públicos.

En ese sentido, el espíritu de la ordenanza preveía justamente la creación de un cuerpo para dar cumplimiento de manera práctica y efectiva a lo que es el control y el cuidado efectivo de nuestros espacios públicos.

Todos sabemos que esta gestión municipal viene invirtiendo fuertemente en la recuperación de los espacios públicos. Por ende, necesitamos contar con un cuerpo que efectivamente se dedique al cuidado de dichos espacios.

Por otro lado, como segundo concepto, es creciente esta actividad que se viene suscitando en la ciudad, esta práctica que roza lo delictual. Me refiero a la práctica de trapitos, de cuidacoches y de toda aquella persona que hace un uso desnaturalizado de los espacios públicos.

Al día de hoy, el Ejecutivo Municipal y esta gestión municipal, y nosotros como ciudad, no contamos con un cuerpo que efectivamente se dedique a repeler este tipo de acciones.

Por último, voy a atenerme a los considerandos y al fundamento vertido en el decreto de veto N.º 773, por el cual manifiesta y fundamenta el mismo diciendo que se carece de una asignación en la partida presupuestaria. Cosa que ella misma se contradice con el propio accionar del Ejecutivo Municipal, en el sentido de que en el mes de diciembre del año pasado se ha puesto en marcha un centro de monitoreo, si bien en términos de tránsito, pero se ha llevado a cabo con la manda prevista por la ordenanza.

Por otra parte, se ha largado desde el Ejecutivo Municipal un proceso de licitación por más de 480 millones de

pesos para contratar e incorporar al Municipio un sistema de videovigilancia a través de cámaras, cosa que también preveía dentro de los alcances de la norma de la ordenanza, preveía la misma temática.

Entonces, por un lado, para contradecir justamente los argumentos vertidos en el decreto 773, hay una suerte de contradicción entre lo que manifiesta ante la falta de asignación presupuestaria y demás, frente a la realidad donde se ha llevado la propia gestión municipal, tanto la incorporación del centro de monitoreo como la licitación de estas cámaras de vigilancia.

Desde nuestro bloque, y personalmente, buscamos que justamente este concepto de orden que oportunamente el señor intendente viene manifestando en la práctica se lleve a cabo de una manera práctica e institucional, dotando al cuerpo municipal de herramientas que puedan llevar a cabo en la práctica este concepto que también comparto: el orden y el cuidado del espacio público resulta fundamental para nuestro propio crecimiento, para el propio desarrollo, para mejorar la calidad de vida del vecino y, sobre todo, para jerarquizar los espacios públicos de nuestra ciudad.

Por último, para terminar de contrarrestar el argumento de la falta de asignación presupuestaria, voy a mencionar que el mecanismo en la propia ordenanza preveía, como mecanismo de implementación, una implementación gradual y se destinaba para la afectación de este cuerpo de Guardia Urbana la reubicación del propio recurso humano que ya forma parte de lo que es la planta del Ejecutivo Municipal.



Por todos los argumentos vertidos, es que sostengo la posición del rechazo al veto propuesto por el Ejecutivo Municipal. Eso es todo señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Camila Lobo.

SRA. LOBO. — Gracias, señor presidente.

Permítame poner en conocimiento de este cuerpo algunos detalles que claramente hicieron que estemos de acuerdo con el veto de esta ordenanza. No estuve en el tratamiento el anterior año, pero lo he visto al proyecto y ellos establecen que no necesitarían partida presupuestaria para esto. Déjeme poner en conocimiento, señor presidente, que, correcto o no los números de la cantidad de empleados que manifestó mi colega, cualquier empleado de la Municipalidad, para poder salir a la calle, conlleva a que cobren ciertos adicionales.

Así que, por más que se use el mismo personal, claramente tiene un incremento en el gasto. Además, si afectamos a los que ya están saliendo a la calle, de acuerdo a sus tareas, que ya tienen un arduo trabajo, sería sobrecargar con más tareas con lo que ya mucho se ve día a día.

Quiero dejar claro, señor presidente, que no es una cuestión de falta de voluntad, sino netamente presupuestaria, de cuestiones de prioridad en la gestión.

Queda claro que no es una cuestión de voluntad, porque quiero recordar lo que ya se anunció en estos dos años: que se pudieron instalar 17.000 luminarias LED en distintos espacios públicos y se está proyectando poder instalar 17.000 luminarias LED, que no es solamente por una cuestión que quede bonito, sino que permite a muchos vecinos que puedan

disfrutar de todos los espacios públicos, también aportando a la seguridad un lugar bien iluminado.

Entonces, quiero dejar claro y — como lo hice en la comisión— que acompañe el veto porque, justamente, no es una cuestión de falta de voluntad, sino, analizando el Ejecutivo el proyecto, realmente conllevaba a un gasto, y creo que, a la hora de gestionar, hay que saber determinar las prioridades. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente.

Simplemente, para adelantar, por supuesto, mi acompañamiento al veto.

A mí me preocuparía más si un Ejecutivo no tuviera la responsabilidad suficiente para afrontar, hacerse cargo de una gestión sin tener los recursos. En ningún momento en la explicación del veto se rechazó la esencia del proyecto; simplemente —y me parece muy atinado— la explicación tiene que ver con el equilibrio financiero y la imposibilidad de hacerse cargo presupuestariamente de lo que implica poner en marcha este proyecto.

No se trata de falta de voluntad política. Si hay un Ejecutivo que tiene la voluntad de generar las condiciones para que los salteños vivan mejor, es esta gestión.

Nosotros tenemos la posibilidad, como concejales, de legislar, de proponer, y el Ejecutivo tiene la potestad y la función de poder determinar si la puede llevar adelante o no. Es quien marca las políticas ejecutivas de esta ciudad y, por eso, este veto, en el cual no se está en condiciones



—por ahora— de llevar adelante este tipo de programas.

No obstante, sí se tiene el compromiso. Por eso, en conjunto con la Provincia —con la que se trabaja articuladamente en distintos puntos—, porque claramente es uno de los pedidos que hacen los vecinos, se solicita al Ejecutivo Provincial el acompañamiento a través de distintas áreas, como el Ministerio de Seguridad, quienes nos acompañan en distintas reuniones en los barrios para solicitarles mejores políticas y presencia en distintos puntos de la ciudad.

A mí me preocuparía más un Ejecutivo —como han pasado distintos en esta ciudad— que no han tenido la responsabilidad de los recursos con los que se contaban y tanto daño le han hecho a esta ciudad.

Así que, acompañar el veto y destacar el compromiso y la voluntad política que tiene el Ejecutivo Municipal para generar el bienestar social de todos los salteños.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el dictamen A del Punto N.º 4, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-4262/25.—  
LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE  
LA MUNICIPALIDAD DE SALTA REMITE  
DECRETO N.º 0774/25, MEDIANTE EL CUAL  
VETA LA ORDENANZA N.º 11.572 —CREAR  
EL CUERPO DE PREVENTORES**

**URBANOS—**

(Punto N.º 5)

**—DICTAMEN N.º 5 A—**

(Comisión de Legislación General)

**—DICTAMEN N.º 5 B—**

(Comisión de Legislación General)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el dictamen A del Punto N.º 5, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 82-007600-SA-2026.—  
DESIGNACIÓN DE TRES  
REPRESENTANTES DEL CONCEJO  
DELIBERANTE PARA CONFORMAR EL  
DIRECTORIO DEL BANCO MUNICIPAL DE  
BECAS 2026**

(Punto N.º 6)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 6, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-2853/2025.—  
RELEVAMIENTO PARA HABILITAR  
CALLES DE ESTACIONAMIENTO  
GRATUITO EN ADYACENCIA  
A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

(Punto N.º 7)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer, por un lado, a la Comisión de Tránsito, que le dio rápido tratamiento. A la presidenta flamante que asumió, y que pudimos debatir este proyecto que tiene que ver con mejorar el servicio de estacionamiento para las familias salteñas.

Principalmente, está dirigido a que Tránsito pueda realizar un relevamiento para incorporar nuevas cuadras en donde se pinte de verde los cordones y que sea gratuito el estacionamiento en cercanías a hospitales y centros de salud.

Sabemos, y es de público conocimiento, que la ciudad cuenta con más de 100 cuadras señalizadas con cordón verde, lo que permite que el estacionamiento gratuito sea todos los días



en zonas estratégicas del centro de la ciudad.

Así que este pedido tiene que ver con incorporar nuevas cuadras para que salteños y salteñas que necesitan llegar a un centro de salud o a un hospital cuenten con estacionamiento gratuito.

Solicito a mis pares que acompañen para mejorar el servicio a miles de familias que, en una situación económica compleja, puedan tener esta posibilidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS. — Gracias, señor presidente.

La verdad que celebro esta medida, pero voy a aprovechar esta oportunidad para pedir que el Ejecutivo Municipal publique de otra manera cuáles son las cuadras pintadas de verde. Porque, por una red social, hay muchos adultos mayores que no están en las redes sociales y no tienen conocimiento de cuáles son las cuadras en las que se puede estacionar sin pagar.

Así que aprovecho esta oportunidad para pedir eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ. — Muchas gracias, señor presidente.

También quería aprovechar para pedirle al Ejecutivo Municipal que ponga en práctica la ordenanza que ya fue aprobada en este recinto, donde se buscaba la inclusión de un código QR en cada una de las boletas del estacionamiento. Para que las personas, a la hora de que les vayan a realizar el cobro, puedan verificar si, efectivamente, en ese horario y en esa

cuadra, les pueden cobrar o no el estacionamiento.

Entiendo que, por ahí, no es una herramienta tan fácil de utilizar para cierto sector etario de la sociedad. Pero creo que, entre el pedido que hace la concejal — permítame nombrarla— Alicia Vargas y esto, podemos mejorar realmente el sistema de estacionamiento medido y la publicidad sobre cuáles son los sectores en los que se debe pagar y los sectores en los que no se debe pagar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar, el Punto N.º 7, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

**EXPTE. N.º 135-0367/26.—**

**QUE EL DEM DISPONGA LA INSTALACIÓN  
DE PLACA CONMEMORATIVA  
EN HOMENAJE AL DR. MIGUEL RAGONE**

(Punto N.º 8)

—**DICTAMEN N.º 8 A**—

(Comisión de Derechos Humanos, Mujeres,  
Géneros y Diversidad)

—**DICTAMEN N.º 8 B**—

(Comisión de Derechos Humanos, Mujeres,  
Géneros y Diversidad)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente.

La semana que viene se cumple un nuevo aniversario del secuestro y desaparición del exgobernador de la provincia de Salta, el Dr. Miguel Ragone, conocido como el médico del pueblo.

Se cumplen 50 años de su secuestro y desaparición. Es el único gobernador en todo nuestro país, electo democráticamente con el 54 % de los votos, que sigue figurando en condición de desaparecido.



Este recinto, en el cual estamos aquí discutiendo este proyecto, lleva su nombre. La verdad es que es un emblema en la sociedad salteña.

Era un médico que respondía a muchas necesidades de Salta. Era realmente una persona muy querida que buscaba mejores condiciones de vida para los sectores más vulnerados.

Lamentablemente, tantos años que lleva la familia sin saber el paradero de su cuerpo. Por distintos testimonios, se cree que se ha sido arrojado en el Dique Cabra Corral. Pero, a pesar de hoy tener personas que han sido condenadas —los autores materiales de su secuestro y desaparición—, todavía hay mucho por conocerse del paradero de Miguel Ragone.

Realmente, como Concejo Deliberante y como sociedad, es importantísimo poder dar este homenaje. Hace dos años lo declaramos en este mismo Cuerpo ciudadano ilustre.

Y hoy, al conmemorarse un nuevo aniversario, 50 años, la importancia que tiene que, en el busto donde todos los años sus familias, sus amigos, quienes lo recuerdan, hacen un homenaje todos los 11 de marzo, al cumplirse el aniversario, poder contar con una placa —que es lo que se está solicitando en esta Resolución— para que quede establecido —que ya lo es— un espacio en el cual se lo recuerde y se siga pidiendo por la memoria de lo que implicó su figura en nuestra provincia.

En una ciudad que necesita justicia. La justicia es el pilar de un Estado de derecho y, por eso, recordarle en este aniversario es más que importante.

Lamentablemente, Miguel Ragone representaba un ejemplo de sociedad al que

algunos sectores se oponían y, por eso, hicieron de él lo peor.

Nosotros tenemos que seguir apostando a construir una sociedad donde la violencia no sea una herramienta política. Donde, en estos 43 años de democracia, podemos seguir apostando a un futuro mejor. Y eso se logra con Memoria, Verdad y Justicia. Por eso, les pido que acompañen este proyecto.

Que, incluso, puedan participar de los distintos actos en conmemoración a la vida y lucha de Miguel Ragone, que fue un gobernador muy importante de las causas populares de esta provincia. Claro que recordar su figura es honrar a aquellas personas que sueñan con una provincia más justa. Recordar a Miguel Ragone es presenciar la memoria histórica del pueblo de Salta.

Así que pedir a mis pares que acompañen una vez más esta Resolución en homenaje a Miguel Ragone.

Un hombre muy importante para la historia de Salta que hay que seguir recordándolo, no solo por lo que sufrió, sino por los ideales que tenía.

Por último, señor presidente, hacer una moción para incorporar un artículo a la Resolución, que, a través de la Secretaría Legislativa, ya fue entregada una copia, que reza lo siguiente:

Incorporar al artículo 1; declarar de interés municipal y adherir a los actos en conmemoración del 50.º aniversario de la desaparición del exgobernador doctor Miguel Ragone, que se llevarán a cabo el próximo 11 de marzo en nuestra ciudad de Salta.

Artículo 2 sería el que ya figura y la leyenda que cito:



"Del pueblo de Salta al gobernador constitucional y defensor de la causa popular, Dr. Miguel Ragone, al cumplirse el 50.º aniversario de su secuestro y desaparición. Memoria, Verdad y Justicia".

Por Miguel, por su familia y por todos los que lo queremos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el dictamen A, del Punto N.º 8, con las modificaciones solicitadas.

**—RESULTA APROBADO—**

**.-.-.-.**

EXPTE. N.º 135-4550/25; 135-4353/25; 135-0181/26; 135-0278/26; 135-0140/26; 135-4682/25; 135-0120/26; 135-2748/25; 135-0298/26; 135-0114/26; 135-4703/25; 135-4533/25; 135-4445/25; 135-0144/26.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA  
IMP. A LA RAD. DE AUTOMOTORES  
A CONTRIBUYENTES**

(Punto N.º 9)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el punto N.º 9 en general y en particular.

**—RESULTA APROBADO—**

**.-.-.-.**

EXPTE. N.º 135-2234/25; 135-0127/26; 135-3624/25; 135-4551/25; 135-4423/25; 135-0170/26.-

**CONDONACIÓN IMPUESTOS Y TASAS  
MUNICIPALES  
A CONTRIBUYENTES**

(Punto N.º 10)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 10, en general y en particular.

**—RESULTA APROBADO—**

**.-.-.-.**

EXPTE. N.º 135-3929/25; 135-4077/25 y 135-4212/25.-

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE  
TRÁNSITO, TRANSPORTE  
Y SEGURIDAD VIAL, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N.º 11)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 11, en general y en particular.

**—RESULTA APROBADO—**

**.\*.~.\*.**

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

—Se lee—

**REF.- EXPTE. N.º 135-0454/26.—**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL  
"SEGUNDO ENCUENTRO DE ALQUIMIA –  
MUJERES QUE TRANSFORMAN"**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

**—RESULTA APROBADO—**

**.\*.~.\*.**

**-CIERRE DE SESIÓN-**

SR. PRESIDENTE (Madile). — Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Agustina Álvarez y Alicia Vargas a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se da por finalizada la sesión.

—Son las horas 18:13'—



\*\*\*

## INSTRUMENTOS LEGALES

**SOLICITUD DE INFORME N° 001 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-0502/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**SOLICITA INFORME:**

**PRIMERO. - SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Cantidad de paradas de taxi fijas y alternativas habilitadas;
- Marco normativo aplicado para el otorgamiento de paradas fijas;
- Pagos requeridos a los licenciatarios para dicho otorgamiento;
- Gravámenes municipales aplicados.

**SEGUNDO. - COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 005 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 82-65495-SV-2025.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Ordenanza promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal Ad-Referéndum del Concejo Deliberante bajo N° 16.527, que modifica la Ordenanza N° 14.395 de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 006 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 82-012079-SG-2026.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Ordenanza promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal Ad-Referéndum del Concejo Deliberante bajo N° 16.526, mediante la cual se modifica la Ordenanza N° 16.489, Código de Procedimiento Administrativo del Municipio de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 004 C.D.-**

**Ref.: Exptes. C°s N°s 82-035014-SG-2018, 82-037999-SG-2018, 82-79200-SG-2019, 82-015702-SG-2020, 82-010637-SG-2021, 82-24852-SG-2025 y 82-062136-SG-2025, Notas SIGA N°s 11127/18, 2649/20, 5034/20, 8188/20, 6463/23, 6736/23, 7551/23, 12984/24 y 5775/25.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la Ordenanza promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal Ad-Referéndum del Concejo Deliberante bajo N° 16.525, referente a aceptar y aprobar la transferencia, a título gratuito, a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta de una superficie de terreno para ser destinada a espacios de uso público.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 008 C.D.-**

**Ref.: Exptes. C° N°s 135-2758/25 y 135-1424/25.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** el Veto formulado por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto N° 0773/2025, a la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo N° 11.578 con fecha 26 de noviembre de 2025, que crea el Cuerpo de Guardia Urbana Municipal.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 010 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-4262/25.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** el Veto formulado por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto N° 0774/2025, a la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante bajo N° 11.572 con fecha 19 de noviembre de 2025, que crea el Cuerpo de Preventores Urbanos.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 007C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 82-007600-SA-2026.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** como integrantes del Banco Municipal de Becas, creado por Ordenanza N° 14.690, a los concejales Eliana del Valle Chuchuy, Laura Zulema García y Rodrigo Alfredo Pérez Quinteros.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo Municipal.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

**RESOLUCIÓN N° 009 C.D.-**

**Ref.: Expte. C° N° 135-2853/25.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**

**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y



**Concejo Deliberante de la ciudad de Salta**  
**“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”**

**2ª Sesión Ordinaria**  
**3ª Reunión**

Seguridad Vial, disponga un relevamiento para habilitar calles de estacionamiento gratuito en adyacencias a establecimientos de salud y proceda a su correspondiente demarcación con color verde e instalación de cartelera informativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

**RESOLUCION Nº 011 C.D.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0367/26.-**

**VISTO**

El 11 de marzo del año en curso se cumple el quincuagésimo aniversario de la desaparición del Dr. Miguel Ragone, ex gobernador constitucional desaparecido por la última dictadura militar; y

**CONSIDERANDO**

Que, Miguel Ragone nació un 25 de mayo de 1921 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el seno de una familia humilde de origen napolitano. A los doce años se trasladó a Salta, donde realizó su formación secundaria en el Colegio Nacional;

Que, realizó su formación universitaria en Buenos Aires y tras graduarse como médico, en el año 1948, fue convocado por el Dr. Ramón Castillo, Ministro de Salud del presidente Juan Domingo Perón, para trabajar como secretario y colaborador del Plan Salud del Gobierno Nacional;

Que, al regreso a nuestra Provincia, creó el Hospital Neuropsiquiátrico Christofredo Jakob, inaugurado en el año 1950, denominado, desde el año 2003, como Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, en su honor;

Que, encabezó la lista del Frente Justicialista de Liberación, como candidato a gobernador, en las elecciones del 11 de marzo del año 1973. La fórmula Ragone - Ríos obtuvo casi 121.500 votos, poco más del cincuenta y siete por ciento de los votos del padrón electoral, un triunfo aplastante sobre otras fuerzas, tras 18 años de proscripción del peronismo en el orden nacional y provincial;

Que, iniciado el 25 de mayo de 1973, su gobierno abogó por el desarrollo y el crecimiento como forma de superar la desigualdad estructural de la Provincia, bregando por una política tributaria y crediticia que impulse a los sectores de la pequeña y la mediana empresa;

Que, en sus dieciocho meses de gobierno se crearon escuelas de carácter federal, como así también quince centros educativos de nivel medio, a fin de satisfacer la demanda estudiantil de los sectores populares;

Que, mediante la Ley Provincial Nº 4805/73, creó el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) como organismo descentralizado para encarar planes de vivienda que ofrecieran una solución habitacional a las familias salteñas;

Que, el 23 de noviembre del año 1974, por orden de la presidenta María Estela Martínez de Perón y el ministro de Bienestar Social, José López Rega, se puso fin a su gobierno constitucional, el cual, durante los dieciocho meses de ejercicio, representó cabalmente a los sectores populares de nuestra Provincia;

Que, tras la interrupción de su mandato, volvió a ejercer su profesión de médico neurocirujano en el hospital San Bernardo y en la clínica Cruz Azul, destacándose por su profesionalismo y compromiso con sus pacientes, por lo que fue reconocido como el “médico del pueblo”;

Que, el Dr. Miguel Ragone fue secuestrado el 11 de marzo de 1976, a tres cuadras de su domicilio en el pasaje Del Milagro, en un operativo coordinado por la cúpula de la Policía y el Ejército en la provincia de Salta, siendo el único gobernador constitucional desaparecido durante la última dictadura cívica militar;

Que, su secuestro se enmarcó en las acciones de exterminio político, tres años después de su resonante triunfo

electoral, lo que pretendió ser un mensaje por parte de quienes perpetraron este crimen, tal como lo sostuvo en su sentencia del año 2011 en la causa conocida como Ragone I, el Tribunal Federal Oral Nº 1 de Salta;

Que, al momento de su secuestro, Ragone tenía 55 años y fue el único gobernador elegido por el voto popular desaparecido que se sumó a las más de doscientas víctimas del terrorismo de estado, que merecen reconocimiento;

Que, por el accionar ineludable de organismos de Derechos Humanos, Salta es un ejemplo a nivel nacional en la cantidad de juicios por el esclarecimiento de los delitos de Lesa Humanidad, perpetrados durante la última dictadura cívica militar. Esto conlleva una gran responsabilidad por parte de las instituciones democráticas para profundizar los logros obtenidos;

Que, aunque los responsables del crimen hayan sido condenados por éste y otros crímenes de lesa humanidad, hasta la actualidad, no fue posible dar con el paradero de sus restos, los cuales, en base a testimonios se cree que fueron arrojados al dique Cabra Corral;

Que, Miguel Ragone luchó por la justicia social e independencia económica de la Provincia y, reivindicar su figura, es honrar a las personas que sueñan por una sociedad más justa, que brinde igualdad de oportunidades a todos sus habitantes;

Que, es responsabilidad del Estado mantener una política activa para la construcción de la Memoria, la Verdad y la Justicia;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal y adherir a los actos en conmemoración del 50º aniversario de la desaparición del exgobernador Dr. Miguel Ragone, que se llevarán a cabo el próximo 11 de marzo en nuestra ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de una placa conmemorativa el día 11 de marzo del corriente año, en el busto en homenaje al Dr. Miguel Ragone, exgobernador de Salta desaparecido en 1976, ubicado en avenida Antonio Fernández Cornejo Nº 11, entre avenidas del Bicentenario de la Batalla de Salta y Uruguay con la siguiente leyenda:

“DEL PUEBLO DE SALTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y DEFENSOR DE LA CAUSA POPULAR DR. MIGUEL RAGONE, AL CUMPLIRSE EL 50º ANIVERSARIO DE SU SECUESTRO Y DESAPARICION. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-.-.-

**ORDENANZA Nº 11.589.-**

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-4550/25 y otros que corren por cuerda separadas, 135-4353/25; 135-0181/26; 135-0278/26; 135-0140/26; 135-4682/25; 135-0120/26; 135-2748/25; 135-0298/26; 135-0114/26; 135-4703/25; 135-4533/25; 135-4445/25; 135-0144/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**  
**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONDONAR**, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AA376TM; NAK133; AG290DF; AF783EV; AE542FT; AE383OB; IOB749; AG213FC; AE865KV; AF950CR;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

2ª Sesión Ordinaria  
3ª Reunión

AC739SZ; AG575HX; PGD285; GBY405, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 15.921.

**ARTÍCULO 2º.- EXIMIR**, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION N° 11.589.-

RESOLUCIÓN N° 012 C.D.-

**Ref.: Expte. Cº N°s 135-2234/25 y otros que corren por cuerda separadas, 135-0127/26; 135-3624/25; 135-4551/25; 135-4423/25; 135-0170/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- NO** hacer lugar a las solicitudes de condonación de deuda en concepto de gravámenes municipales presentadas mediante expedientes Cºs N°s 135-2234/2025; 135-0127/2026; 135-3624/2025; 135-4551/2025; 135-4423/2025; 135-0170/2026, por no cumplimentar con lo establecido en la normativa vigente.

**ARTÍCULO 2º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones consignadas en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 013 C.D.-

**Ref.: Expte. Cº N° 135-3929/25 y otros que corren por cuerda separada 135-4077/25 y 135-4212/25.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REMITIR** al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los

expedientes Cºs N°s 135-3929/2025; 135-4077/2025 y 135-4212/2025, por haber concluido su tramitación legislativa.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 003 C.D.-

**Ref.: Expte. Cº N° 135-0454/26.-**

**Autor: Cjal. José Luis Arias. -**

**VISTO**

La realización en nuestra Ciudad del 2º Encuentro de Alquimia, Mujeres que transforman, el próximo 08 de marzo del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que, este evento es organizado por Sabor a mi tierra Salta junto a la organización Sabor Azar, de la chef internacional Norma Azar, busca poner en valor los productos ancestrales y culturales de nuestra Provincia y del noroeste del País a partir de la gastronomía y el arte, presentando una propuesta única, respetuosa del ambiente y biodiversidad, con un sistema alimentario saludable, nutritivo y sostenible;

Que, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se estima la convocatoria de más de cien mujeres para la reflexión, en un espacio festivo de homenaje;

Que, se desarrollará en cuatro etapas: Entre mates, poesía y coplitas; Ellas cocinan la historia, Mujeres de nuestra tierra; Yo te convido, gastronomía interactiva y degustación, finalizando con danzas folclóricas, integración, alegría y disfrute;

**Por ello,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Municipal, el 2º Encuentro de Alquimia, Mujeres que transforman, organizado por Sabor a mi tierra Salta, a realizarse el día 8 de marzo del corriente año en instalaciones del Mercado Artesanal, en el marco de la celebración por el Día Internacional de la Mujer.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** entrega de copia de la presente resolución a la Chef Internacional Norma Azar.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

**Dr. GERÓNIMO AMADO**  
**Secretario Legislativo**  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta**